

<div><div>AUTORIZACIÓN NACIONAL DE LICENCIAS AMBIENTALES</div></div>		CUENTA DE COBRO				Fecha: 27/07/2021	
						Versión: 12	
						Código: GF-FO-04	
						Fuente de Financiación	
Dependencia / Grupo:		GRUPO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA		Pago Actual No:		2	
						No Total de pagos	
						12	
						Avance X	
						Pago Final	
INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRATISTA / EJECUTOR							
Nombre completo		JORGE ENRIQUE FLECHAS FORERO					
Identificación		7168751		Correo Institucional		jflechas@anla.gov.co	
INFORMACIÓN DEL CONTRATO / CONVENIO							
No Contrato y Vigencia		452-2021		Período a pagar:		FEBRERO	
				Plazo de Ejecución:			
				Fecha de inicio:		12/01/2021	
				Fecha de terminación:		31/12/2021	
Responsabilidad del Contribuyente		Responsabilidad 49 - No responsable de IVA		Novedades del periodo a pagar		Sin Novedades	
						Periodo (s) a pagar (en el caso de alguna novedad)	
INFORMACIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO O CONVENIO							
VALOR A PAGAR		\$5.291.476					
Valor Inicial contrato:		\$61.557.504.00		Valor(es) pagado(s):			
Adición (en el caso de que aplique)		\$0.00		Pago No. 1 Pago No. 2 Pago No. 3 Pago No. 4 Pago No. 5 Pago No. 6 Pago No. 7			
Reducción (indicar el valor mencionado en el acto administrativo)		\$0.00		\$3.351.268 \$5.291.476			
Valor Total:		\$61.557.504.00		Pago No. 8 Pago No. 9 Pago No. 10 Pago No. 11 Pago No. 12 Pago No. 13 Pago No. 14			
Total Ejecutado		\$8.042.744					
Saldo		\$52.914.760		Pago No. 15 Pago No. 16 Pago No. 17 Pago No. 18 Pago No. 19 Pago No. 20 Pago No. 21			
Porcentaje de Ejecución		49.42%					
OBJETO DEL CONTRATO:							
11-30-24-11 Prestar servicios profesionales para desarrollar como inspectores ambientales regionales las actividades que adelanta la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales ANLA en materia de licenciamiento ambiental y mecanismos de participación ciudadana ambiental en la región asignada.							
AVANCE DE LAS OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATO/CONVENIO							
AVANCE DE LAS OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATO				OBLIGACIONES ESPECÍFICAS (Describe todas las obligaciones específicas en su contrato)			
1. Para el presente periodo se recepciona la siguiente petición: 1.1 Radicado 2021023461-1-000 del 11 de febrero de 2021, mediante el cual realizan un pliego de peticiones dentro de la mesa de diálogos Indígena y Campesina de municipio de Puerto Gaitán				1. Realizar la recepción de peticiones, quejas, reclamos, solicitudes y denuncias ambientales ante esta Autoridad, así como las que aún no hayan sido interpuestas ante la ANLA, pero hayan sido identificadas de alguna manera en sus actividades de presencia territorial institucional.			
2. Para el presente periodo por parte de la Subdirección de Seguimiento de Licencias Ambientales, se solicitó la visita a la siguiente denuncia ambiental: 2.1 Mediante Radicado 2020228620-1-000 del 23 de diciembre de 2020, se denuncia la posible contaminación de los aljibes de la finca Agua Linda cerca al proyecto Lorto-1, visita realizada el 1 de febrero de 2021.				2. Realizar las visitas por requerimiento de la Subdirección de Seguimiento de Licencias Ambientales y canalizadas a través del Grupo de Participación Ciudadana y Atención al Ciudadano, (cuando las condiciones así lo permitan o una vez finalizada la emergencia sanitaria declarada por el Ministerio de Salud y Protección Social, con ocasión de la pandemia derivada del Coronavirus- Covid-19), para la atención de denuncias ambientales y contingencias presentadas en relación con los proyectos, obras o actividades objeto de licenciamiento por parte de la ANLA que se encuentren en la región sujeta a inspección. Nota 1: El/la contratista deberá tramitar el cumplimiento de la visita en los plazos establecidos por la ANLA, esto, es dentro de los tres (3) días siguientes a su finalización, ante la Coordinación del Grupo de Gestión Financiera y Presupuestal, según artículo 12º de la Resolución No. 435 de 2018, expedida por la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales. Nota 2: El/la contratista deberá tramitar la programación de gestión por seguimiento en los plazos establecidos por el SILA.			
3. Se realiza el acta de visita y reporte de inspección de la siguiente denuncia: 3.1 Mediante Radicado 2020228620-1-000 del 23 de diciembre de 2020, se denuncia la posible contaminación de los aljibes de la finca Agua Linda cerca al proyecto Lorto-1, visita realizada el 1 de febrero de 2021				3. Elaborar las actas de visita, y/o los reportes de inspección ambiental para informar sobre la atención de denuncias ambientales y contingencias presentadas en conocimiento a la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales-ANLA-, en la región asignada, atendiendo para ello el procedimiento y orientaciones técnicas de la Subdirección de Seguimiento de Licencias Ambientales en la materia.			
4. Para el mes de febrero de 2021, se instauran 13 denuncias ambientales así: 4.1 Radicado 2021017149-1-000 del 3 de febrero de 2021, denuncia oficio de traslado por parte de Cormacarena. 4.2 Radicado 2021019883-1-000 del 6 de febrero de 2021, denuncia oficio de traslado por parte de Cormacarena. 4.3 Radicado 2021020231-1-000 del 9 de febrero de 2021, denuncia oficio de traslado por parte de Cormacarena. 4.4 Radicado 2021023461-1-000 del 11 de febrero de 2021, denuncia por afectación hídrica 4.5 Radicado 2021027714-1-000 del 18 de febrero de 2021, denuncia por afectación hídrica 4.6 Radicado 2021028774-1-000 del 19 de febrero de 2021, denuncia por afectación al aire. 4.7 Radicado 2021028885-1-000 del 19 de febrero de 2021, denuncia por afectación del aire 4.8 Radicado 2021028988-1-000 del 22 de febrero de 2021, denuncia por afectación del aire 4.9 Radicado 2021029530-1-000 del 22 de febrero de 2021, denuncia por afectación hídrica 4.10 Radicado 2021030771-1-000 del 23 de febrero de 2021, denuncia por afectación hídrica 4.11 Radicado 2021032339-1-000 del 24 de febrero de 2021, denuncia por afectación hídrica 4.12 Radicado 2021032845-1-000 del 25 de febrero de 2021, denuncia por afectación hídrica 4.13 Radicado 2021033058-1-000 del 25 de febrero de 2021, denuncia por captación de aguas				4. Analizar el comportamiento de las presuntas denuncias ambientales interpuestas a la ANLA en la región asignada, de acuerdo con la información dispuesta en los tableros de control de estadísticas de denuncias ambientales del sistema AGIL, o a través del medio físico o electrónico que disponga la ANLA.			
5. Para el presente periodo no se efectuaron pedagogías				5. Desarrollar acciones de tipo pedagógico, de manera presencial o través de alguna herramienta de las Tecnologías de la Información y las Telecomunicaciones-TIC's, con el fin de dar a conocer las funciones y competencias de la ANLA y mecanismos de participación ciudadana a autoridades regionales, municipales y comunidades o partes interesadas dentro de la región que le sea asignada; al igual que cualquier iniciativa de capacitación a los distintos grupos de interés de competencia de esta Entidad. Nota 1: Para tal efecto se debe hacer uso de los formatos de plantilla de presentación y listados de asistencia conforme al sistema integrado de Gestión de la ANLA. En caso de que la sesión se desarrolle de forma virtual, se debe soportar el número de asistentes efectivamente conectados.			
6. Para el presente periodo se realizaron las siguientes reuniones institucionales: 6.1 Reunión presencial con la Secretaría Agropecuaria y de Medio Ambiente, alcaldía de Puerto Gaitán el día 2 de febrero de 2021, para tratar agenda de visitas a veredas de Puerto Gaitán 6.2 Reunión presencial con los Representantes asentamiento humano de Cuernavaca el día 2 de febrero de 2021, con el fin de socializar agenda de visitas en las veredas Rubiales, Santa Helena, Puerto Triunfo y el asentamiento humano de Cuernavaca 6.3 Reunión presencial con la Pastoral Social región del Sur oriente colombiano el día 6 de febrero de 2021, informando los hallazgos en las visitas a las veredas Rubiales, Santa Helena, Puerto Triunfo y el asentamiento humano de Cuernavaca 6.4 Reunión presencial con la Secretaría de Minas y Energía para presentar el equipo de Inspectores Ambientales Regionales al nuevo Secretario el Dr. Albeiro Serna el 9 de febrero de 2021 6.5 Reunión virtual con la Alcaldía de Cabuyaro Socialización estado inversión 1% y compensaciones a funcionarios municipio de Cabuyaro el día 10 de febrero de 2021 6.6 Reunión presencial con la Alcaldía de Cabuyaro Mesa de trabajo sobre alerta por afectación de tres estructuras sobre cuerpos de agua municipio de Cabuyaro por proyectos CPO-5 el día 18 de febrero de 2021 6.7 Reunión presencial con la Alcaldía de Cabuyaro con el fin de preparar reunión sobre inversión forzosa de no menos del 1% el próximo 17 de marzo y pedagogías con comunidades y Alcaldía el día 18 de febrero de 2021 6.8 Reunión presencial con el Personero Municipal de Cabuyaro para preparar reunión sobre inversión forzosa de no menos del 1% el próximo 17 de marzo el día 18 de febrero de 2021 6.9 Reunión presencial Alcaldía de Guamal socialización de la estrategia territorial de la ANLA al nuevo equipo y coordinar la agenda previa a la reunión interinstitucional con las autoridades del municipio de Guamal el 22 de febrero de 2021 6.10 Reunión presencial Alcaldía de San Luis de Cubarral Socialización estrategia territorial, competencias ANLA y orientación uso de ventanilla vital y ágil para el ciudadano el día 24 de febrero de 2021 6.11 Reunión presencial Personería de San Luis de Cubarral para socialización de la estrategia regional, agenda previa reunión interinstitucional con la personería municipal el día 24 de febrero de 2021				6. Brindar apoyo en la interlocución institucional y la asistencia a las reuniones, presenciales o virtuales que se desarrollen en la región y en las cuales se debatan asuntos relacionados con proyectos de evaluación y/o seguimiento de competencia de la ANLA, según sean asignados por la Supervisión del contrato			
7. Para el presente periodo no se solicitó apoyo por parte de la Subdirección de Evaluación de Licencias Ambientales				7. Apoyar a la Subdirección de Evaluación de Licencias Ambientales y/o Subdirección de Seguimiento de Licencias Ambientales, en actividades contempladas en la realización de las visitas no presenciales y semipresenciales que se programen en la región asignada, según la programación de la agenda y cuando las dependencias así lo soliciten.			
8. Se revisa la base de proyectos que se encuentran en fase de construcción en el Meta pero no se ha solicitado monitoreo por parte de la SSLA				8. Realizar el monitoreo de proyectos que se encuentran en la fase de construcción y verificar condiciones generales de cumplimiento de las obligaciones a los proyectos que se encuentran en ejecución de acuerdo con las directrices de la Subdirección de Seguimiento de Licencias Ambientales y generar alertas para que la SSLA priorice su atención, como parte de la estrategia de contribución a la transformación positiva de conflictos, en la región asignada.			
8.1 LAV0042-00-2016, PROYECTO VILLAVICENCIO – CUMARAL UNIDAD FUNCIONAL 1 DEL CORREDOR VILLAVICENCIO - YOPAL - - Licencia Ambiental							
8.2 LAM3607, Perforación Exploratoria Área Las Garzas							
8.3 LAV0074-00-2015, CONSTRUCCIÓN NUEVA CALZADA DE LA CARRETERA BOGOTÁ – VILLAVICENCIO, T RAMO BIJAGUAL-FUNDADORES - - Licencia Ambiental							
8.4 LAV0053-14, ÁREA DE PERFORACIÓN EXPLORATORIA - APE LLANOS 65 - ÁREA DE PERFORACIÓN EXPLORATORIA - APE LLANOS 65 - Licencia Ambiental.							
8.5 LAV0073-00-2015, CONSTRUCCIÓN NUEVA CALZADA DE LA CARRETERA BOGOTÁ – VILLAVICENCIO, T RAMO CHIRAJARA - BIJAGUAL - - Licencia Ambiental.							
8.6 LAM5456, Perforación Exploratoria del Bloque CPO-5, localizado en los municipios de Puerto López y Cabuyaro en el departamento del Meta.							
8.7 LAV0025-14, CONSTRUCCIÓN Y OPERACIÓN DE LA REFINERÍA DEL META - CONSTRUCCIÓN Y OPERACIÓN DE LA REFINERÍA DEL META - Licencia Ambiental.							
8.8 LAV0017-00-2017, Área de Perforación Exploratoria Llanos 2 - - Licencia Ambiental.							
8.9 LAV0025-00-2017, CONSTRUCCIÓN DE LA CONECTANTE VÍA NUEVA - VÍA ANTIGUA VILLAVICENCIO - BOGOTÁ UF-9A - - Licencia Ambiental.							
9. Para el presente periodo se realizaron las siguientes reuniones: 9.1 Reunión interna virtual plan de trabajo bloque de Cubarral el día 9 de febrero de 2021 9.2 Reunión interna virtual grupo de seguimiento proyecto Rubiales LAM001 el día 9 de febrero de 2021 9.3 Reunión interna virtual Plan de acción bloque Cubarral 1 el día 10 de febrero de 2021 9.4 Reunión interna virtual Plan de acción bloque Cubarral 2 el día 16 de febrero de 2021 9.5 Reunión virtual interna agenda con el Procurador el día 17 de febrero de 2021 9.6 Reunión virtual interna Plan de acción bloque Cubarral 3 el día 23 de febrero de 2021				9. Asistir a las reuniones, presenciales o virtuales, que se programen en las instalaciones de la ANLA o donde sean convocados y autorizados por el Supervisor del contrato, siempre y cuando sean necesarias para el cumplimiento del objeto contractual.			
10. Conozco y acepto el código de Ética y Buen Gobierno de la ANLA				10. Adicional a lo establecido en Código de Ética y Buen Gobierno de la ANLA, el/la CONTRATISTA declara conocer y aceptar, EL/LA CONTRATISTA se obliga a: i) Abstenerse, durante la vigencia del presente contrato, de ejercer cualquier actividad con terceros que perjudiquen el objeto de este contrato. ii) Informar de forma inmediata y por escrito a la ANLA respecto de cualquier situación referida al objeto del presente contrato que pudiere generar un conflicto de intereses en la ejecución del mismo. En tal evento, las partes evaluarán la situación presentada y, de ser necesario, definirán las acciones conducentes con el fin de superar dicha situación. En el manejo del conflicto debe prevalecer el interés de la ANLA sobre el de EL/CONTRATISTA. iii) Abstenerse de utilizar información relacionada con el objeto del presente contrato en beneficio propio o de terceros. iv) Abstenerse de aceptar en beneficio propio remuneración alguna en relación con las actividades contempladas en este contrato por el cumplimiento de sus obligaciones, distinta del valor del contrato estipulado más adelante			
11. Al finalizar el contrato, en la última cuenta se entregará un back up de toda la información referente al presente contrato				11. Entregar un back-up de toda la información relacionada con la ejecución del contrato, el cual debe ser aprobado y recibido a satisfacción por el Supervisor del contrato. Sin esta entrega, no habrá lugar al pago del saldo del contrato, caso en el cual, se iniciarán las acciones determinadas en la ley y reglamento.			
12. Se realizaron las siguientes tareas asignadas: 12.1 comunicación informativa el 10 de febrero de 2021 NUR 2021019818-1-000, sobre visita a reunión con la Alcaldía de Cabuyaro 12.2 Ajustes presentación a CORMACARENA el 24 de febrero de 2021 12.3 Plan de trabajo regional 24 de febrero de 2021				12. Las demás que le sean asignadas por el supervisor en el marco del objeto del contrato.			
Observaciones del Supervisor							
N/A							
Constancia del Supervisor publicación de documentos de ejecución y Cuenta de Cobro en SECOP II		El supervisor deja constancia que verificada la plataforma SECOP II se evidencia que el contratista realizó el cargo de la documentación correspondiente a la ejecución del periodo inmediatamente anterior al reportado en la presente Cuenta de Cobro, así: 1. Cargo y Publicación en SECOP II de la Cuenta de Cobro del periodo inmediatamente anterior. SI () 2. Cargo y Publicación en SECOP II de los documentos que soportan la ejecución del periodo inmediatamente anterior. SI ()					
ANEXOS Y DEDUCCIONES							
Planilla Estado PAGADO(A) Aportes Salud Pensión ARL		SS Enero 2021.pdf		Dependientes:		AFC o Pensiones Voluntarias	
Certificado de afiliación seguridad social (Aplica únicamente para primer pago, sólo adjuntar los certificados en caso de no adjuntar la planilla)				Intereses de Vivienda:		Certificado Hipoteca... Entidad a consignar los valores correspondientes a Pensiones voluntarias o AFC	
Indique la modalidad de la presentación de la planilla de seguridad Social durante la ejecución del contrato (Recuerde que NO podrá cambiar de modalidad durante el plazo de ejecución del presente contrato)		Vencida		Medicina Prepagada:		Valor a descontar por AFC o Pensiones Voluntarias (Indique el valor en números)	
Factura (Régimen Común)				RUT (Para primer pago)		Otros (Informe final, documentos soporte, etc.) 1. SOPORTES FEBRERO 2021 JEFF.pdf	
En calidad de supervisor del contrato, manifiesto que el contratista cumplió a satisfacción y dentro de los términos contractuales con las obligaciones establecidas en el contrato.				Como contratista persona natural, he vinculado dos (2) o más trabajadores o contratistas asociados a la actividad: (NO) De conformidad con el parágrafo 1 del artículo 4 del Decreto 2271 de 2009, certifico bajo la gravedad de juramento que los documentos adjuntos a la cuenta de cobro y que constan como soporte del pago de aportes obligatorios al Sistema General de Seguridad Social en Salud, corresponden a los ingresos provenientes del contrato anteriormente informado.			
Igualmente certifico que el Contratista dio cumplimiento a lo establecido en las disposiciones legales vigentes sobre el régimen de seguridad social (conforme a lo señalado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, la Ley 1562 de 2012, decreto 723 de 2013 y demás normas que regulen la materia).				Como persona natural solicito la aplicación de una tarifa de retención en la fuente superior de acuerdo al parágrafo 3, Art 383 del Estatuto tributario, la cual se solicita sea aplicada a partir del mes siguiente a la presentación de la esta cuenta de cobro. (NO)			
Por lo anterior, autorizo el pago por valor de (CINCO MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y SEIS pesos m/c) (\$5.291.476)				NOMBRE SUPERVISOR: LAURA BIBIANA GAITÁN LÓPEZ CARGO: PROFESIONAL ESPECIALIZADO CÓDIGO 2028 GRADO 24 C.C.: 40188000			
NOMBRE CONTRATISTA: JORGE ENRIQUE FLECHAS FORERO C.C.: 7168751							